Alianza del Pacífico

CONSEJO DE MINISTROS DEL
ACUERDO MARCO DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO

DECISIÓN No. 21
Modificación de la Decisión 17 del Consejo de Ministros
Plan de Trabajo 2025 del Fondo de Cooperación de la Alianza del Pacífico

El Consejo de Ministros del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, de conformidad con lo establecido en los Artículos 4 (2) (a) y (d) (El Consejo de Ministros); 5 (Aprobación de decisiones y otros acuerdos de la Alianza del Pacífico); 6 (Naturaleza de las decisiones y otros acuerdos de la Alianza del Pacífico) del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, y en el Artículo V (Administración del Fondo) del Acuerdo para el Establecimiento del Fondo de Cooperación de la Alianza del Pacífico, y en el Artículo 11 (1) del Reglamento Operativo del Acuerdo para el Establecimiento del Fondo de Cooperación de la Alianza del Pacífico (Gastos de Administración y Gastos Imprevistos).

CONSIDERANDO

Que mediante la Decisión 17 del Consejo de Ministros se aprobó el Plan de Trabajo 2025 del Fondo de Cooperación de la Alianza del Pacífico;

Que la Agencia Presidencial de Cooperación de Colombia, como Entidad Administradora del Fondo de Cooperación, solicitó al Grupo Técnico de Cooperación aumentar los gastos de administración y operación del Fondo de la Alianza del Pacífico en un 2%, pasando del 8% al 10% para el año 2025, y este lo aprobó, con cargo a que los recursos requeridos para el referido aumento provengan de aquellos destinados a gastos imprevistos;

Alianza del Pacífico

Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 11 del Reglamento Operativo del Acuerdo del Fondo de Cooperación, los gastos de administración y operación del Plan de Trabajo podrán ser sujetos de adecuación o actualización de acuerdo a las circunstancias coyunturales al momento de la contratación;

Que se sometió a la aprobación del Consejo de Ministros el aumento del 8% al 10% de los gastos de administración y operación previstos en el Plan de Trabajo 2025 del Fondo de Cooperación de la Alianza del Pacífico, previa aprobación del Grupo de Alto Nivel.

DECIDE

1. Aprobar la modificación de la Decisión 17 que aprueba el Plan de Trabajo 2025 del Fondo de Cooperación de la Alianza del Pacifico, a efectos de aumentar los gastos de administración y operación del Fondo de la Alianza del Pacífico en un 2%, pasando del 8% al 10%, en los términos señalados en el Anexo de la presente Decisión.

2. El Anexo de esta Decisión forma parte integrante de la misma, y sustituye al Anexo de la Decisión N° 17 del Consejo de Ministros, que aprueba el Plan de Trabajo 2025 del Fondo de Cooperación de la Alianza del Pacífico.

3. La presente Decisión entrará en vigor en la fecha de su última firma.

Alianza del Pacífico

Por la República de Chile

Firmado el _____ de _____ de 2025

Por la República de Colombia

Firmado el _____ de _____ de 2025	Firmado el _____ de _____ de 2025

Por los Estados Unidos Mexicanos

Firmado el _____ de _____ de 2025	Firmado el _____ de _____ de 2025

Por la República del Perú

Firmado el _____ de _____ de 2025

Firmado el _____ de _____ de 2025

PLAN DE TRABAJO 2025
FONDO DE COOPERACIÓN DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO

N.º	NOMBRE DEL PROGRAMA/PROYECTO	OBJETIVO	ACTIVIDAD	DURACIÓN	RUBROS A FINANCIAR	MONTO TOTAL USD
1	Programa de Voluntariado Juvenil de la Alianza del Pacífico - Edición 2025	Contribuir al fortalecimiento de la integración regional en el marco de la Alianza del Pacífico, promoviendo la participación de jóvenes en proyectos enfocados en temáticas identificadas por las entidades de juventud de cada país.	Desarrollo del Programa de Voluntariado Juvenil en el 2025, a través de la implementación de cuatro proyectos (uno por país)	El periodo de ejecución de cada proyecto se estipulará en el Reglamento General de la Convocatoria a la Edición 2025 del Programa	Gastos de ejecución del Programa	$330.000,00
2	Plataforma Digital de la Alianza del Pacífico (AP-NET)	Mantener el servicio de hosting, administración, actualización, posicionamiento y otros asociados a la Plataforma AP NET	Mantenimiento, administración, actualización, posicionamiento y otros asociados a la Plataforma	Por un período de 12 meses	Gastos por mantenimiento, administración, actualización, posicionamiento y otros asociados a la Plataforma AP-NET	$21 908,60
3	Convocatoria 2025 del Fondo de Cooperación AP	Efectuar el lanzamiento de una convocatoria para que los Comités, Subcomités, Grupos Técnicos, y Grupos de Trabajo tengan la posibilidad de presentar propuestas de proyectos con miras a la obtención financiamiento del Fondo de Cooperación	Lanzamiento de convocatoria para la selección de proyectos.	Por definir	Recursos para los proyectos que sean seleccionados en el marco de la convocatoria	$501 891,40
4	Gestor de la Plataforma AP-NET	Contratar los servicios profesionales para un gestor de la Plataforma AP-NET	Prestación de servicios	Por un período de 12 meses	Gastos por prestación de servicios	$16.200,00
5	Entidad Administradora	Gastos de administración y operación (10% de las aportaciones al Fondo conforme a la Decisión xx del Consejo de Ministros)	Prestación de servicios	Por definir	Gastos por prestación de servicios, bancarios/transaccionales, material de comunicaciones u otros de operación y gestión	$100.000,00
6	Gastos imprevistos	Gastos no programados (hasta 5% de las aportaciones del Fondo)	Gastos no planeados	Por definir	Por definir	$30.000,00
	TOTAL					$1.000.000,00

Alianza del Pacífico

CONSEJO DE MINISTROS DEL
ACUERDO MARCO DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO

DECISIÓN No. 21

Modificación de la Decisión 17 del Consejo de Ministros
Plan de Trabajo 2025 del Fondo de Cooperación de la Alianza del Pacífico

El Consejo de Ministros del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, de conformidad con lo establecido en los Artículos 4 (2) (a) y (d) (El Consejo de Ministros); 5 (Aprobación de decisiones y otros acuerdos de la Alianza del Pacífico); 6 (Naturaleza de las decisiones y otros acuerdos de la Alianza del Pacífico) del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, y en el Artículo V (Administración del Fondo) del Acuerdo para el Establecimiento del Fondo de Cooperación de la Alianza del Pacífico, y en el Artículo 11 (1) del Reglamento Operativo del Acuerdo para el Establecimiento del Fondo de Cooperación de la Alianza del Pacífico (Gastos de Administración y Gastos Imprevistos).

CONSIDERANDO

Que mediante la Decisión 17 del Consejo de Ministros se aprobó el Plan de Trabajo 2025 del Fondo de Cooperación de la Alianza del Pacífico;

Que la Agencia Presidencial de Cooperación de Colombia, como Entidad Administradora del Fondo de Cooperación, solicitó al Grupo Técnico de Cooperación aumentar los gastos de administración y operación del Fondo de la Alianza del Pacífico en un 2%, pasando del 8% al 10% para el año 2025, y este lo aprobó, con cargo a que los recursos requeridos para el referido aumento provengan de aquellos destinados a gastos imprevistos;

Por los Estados Unidos Mexicanos

Firmado el _____ de _____ de 2025

Firmado el _____ de _____ de 2025

Alianza del Pacífico

CONSEJO DE MINISTROS DEL
ACUERDO MARCO DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO

DECISIÓN No. 21

Modificación de la Decisión 17 del Consejo de Ministros
Plan de Trabajo 2025 del Fondo de Cooperación de la Alianza del Pacífico

El Consejo de Ministros del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, de conformidad con lo establecido en los Artículos 4 (2) (a) y (d) (El Consejo de Ministros); 5 (Aprobación de decisiones y otros acuerdos de la Alianza del Pacífico); 6 (Naturaleza de las decisiones y otros acuerdos de la Alianza del Pacífico) del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, y en el Artículo V (Administración del Fondo) del Acuerdo para el Establecimiento del Fondo de Cooperación de la Alianza del Pacífico, y en el Artículo 11 (1) del Reglamento Operativo del Acuerdo para el Establecimiento del Fondo de Cooperación de la Alianza del Pacífico (Gastos de Administración y Gastos Imprevistos).

CONSIDERANDO

Que mediante la Decisión 17 del Consejo de Ministros se aprobó el Plan de Trabajo 2025 del Fondo de Cooperación de la Alianza del Pacífico;

Que la Agencia Presidencial de Cooperación de Colombia, como Entidad Administradora del Fondo de Cooperación, solicitó al Grupo Técnico de Cooperación aumentar los gastos de administración y operación del Fondo de la Alianza del Pacífico en un 2%, pasando del 8% al 10% para el año 2025, y este lo aprobó, con cargo a que los recursos requeridos para el referido aumento provengan de aquellos destinados a gastos imprevistos;

Alianza del Pacífico

Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 11 del Reglamento Operativo del Acuerdo del Fondo de Cooperación, los gastos de administración y operación del Plan de Trabajo podrán ser sujetos de adecuación o actualización de acuerdo a las circunstancias coyunturales al momento de la contratación;

Que se sometió a la aprobación del Consejo de Ministros el aumento del 8% al 10% de los gastos de administración y operación previstos en el Plan de Trabajo 2025 del Fondo de Cooperación de la Alianza del Pacífico, previa aprobación del Grupo de Alto Nivel.

DECIDE

1. Aprobar la modificación de la Decisión 17 que aprueba el Plan de Trabajo 2025 del Fondo de Cooperación de la Alianza del Pacifico, a efectos de aumentar los gastos de administración y operación del Fondo de la Alianza del Pacífico en un 2%, pasando del 8% al 10%, en los términos señalados en el Anexo de la presente Decisión.

2. El Anexo de esta Decisión forma parte integrante de la misma, y sustituye al Anexo de la Decisión N° 17 del Consejo de Ministros, que aprueba el Plan de Trabajo 2025 del Fondo de Cooperación de la Alianza del Pacífico.

3. La presente Decisión entrará en vigor en la fecha de su última firma.

Alianza del Pacífico

Por la República de Chile

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES ★ MINISTRO

Firmado el _____ de _____ de 2025

Alianza del Pacífico

Por la República de Colombia

Firmado el _____ de _____ de 2025	Firmado el _____ de _____ de 2025

Alianza del Pacífico

Por los Estados Unidos Mexicanos

Firmado el _____ de _____ de 2025	Firmado el _____ de _____ de 2025

Alianza del Pacífico

Por la República del Perú

Firmado el _____ de _____ de 2025	Firmado el _____ de _____ de 2025

Alianza del Pacífico
El poder de la integración

PLAN DE TRABAJO 2025
FONDO DE COOPERACIÓN DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO

N.°	NOMBRE DEL PROGRAMA/PROYECTO	OBJETIVO	ACTIVIDAD	DURACIÓN	RUBROS A FINANCIAR	MONTO TOTAL USD
1	Programa de Voluntariado Juvenil de la Alianza del Pacífico - Edición 2025	Contribuir al fortalecimiento de la integración regional en el marco de la Alianza del Pacífico, promoviendo la participación de jóvenes en proyectos enfocados en tematicas identificadas por las entidades de juventud de cada país.	Desarrollo del Programa de Voluntariado Juvenil en el 2025, a través de la implementación de cuatro proyectos (uno por país)	El periodo de ejecución de cada proyecto se estipulará en el Reglamento General de la Convocatoria a la Edición 2025 del Programa	Gastos de ejecución del Programa	$330.000,00
2	Plataforma Digital de la Alianza del Pacífico (AP-NET)	Mantener el servicio de hosting, administración, actualización, psocicionamiento y otros asociados a la Plataforma AP NET	Mantenimiento, administración, actualización, posicionamiento y otros asociados a la Plataforma	Por un periodo de 12 meses	Gastos por mantenimiento, administración, actualización, posicionamiento y otros asociados a la Plataforma AP-NET	$21.908,60
3	Convocatoria 2025 del Fondo de Cooperación AP	Efectuar el lanzamiento de una convocatoria para que los Comités, Subcomités, Grupos Técnicos, y Grupos de Trabajo tengan la posibilidad de presentar propuestas de proyectos con miras a la obtención financiamiento del Fondo de Cooperación	Lanzamiento de convocatoria para la selección de proyectos.	Por definir	Recursos para los proyectos que sean seleccionados en el marco de la convocatoria.	$501.891,40
4	Gestor de la Plataforma AP-NET	Contratar los servicios profesionales para un gestor de la Plataforma AP-NET	Prestación de servicios	Por un periodo de 12 meses	Gastos por prestación de servicios	$16.200,00
5	Entidad Administradora	Gastos de administración y operación (10% de las aportaciones al Fondo conforme a la Decisión xx del Consejo de Ministros)	Prestación de servicios	Por definir	Gastos por prestación de servicios, bancarios/transaccionales, material de comunicaciones u otros de operación y gestión	$100.000,00
6	Gastos imprevistos	Gastos no programados (hasta 5% de las aportaciones del Fondo)	Gastos no planeados	Por definir	Por definir	$30.000,00
	TOTAL					$1.000.000,00